



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2002
Español
Original: francés

Carta de fecha 9 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Con posterioridad a la declaración de prensa que usted tuvo a bien emitir el 4 de enero de 2002, tras la celebración de consultas oficiosas entre los miembros del Consejo de Seguridad en relación con la cuestión del Sáhara, el Gobierno de Su Majestad el Rey me encargó que le transmitiera la información y las conclusiones siguientes:

El Reino de Marruecos, ante una controversia regional artificialmente mantenida, siempre ha sido profundamente respetuoso del derecho internacional humanitario. Siempre ha procurado respetar escrupulosamente las normas del derecho internacional humanitario y cooperar plenamente con las instancias internacionales pertinentes.

Es por ello que Marruecos, en estrecha cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ha venido cumplimiento, desde hace varios años, sus compromisos humanitarios en el marco del conflicto del Sáhara al proceder a la liberación de todas las personas civiles y militares retenidas.

A ese respecto, el Reino de Marruecos recuerda que el CICR declaró oficialmente que no existían personas pertenecientes al POLISARIO retenidas en Marruecos.

No obstante, Marruecos lamenta que, a pesar de los incesantes llamamientos del Secretario General para que sean repatriados todos los marroquíes (cerca de 1.480) que se encuentran retenidos desde hace más de dos decenios en campamentos situados en territorio argelino, el POLISARIO ha seguido utilizándolos con fines políticos y de propaganda, por lo que procede a liberarlos poco a poco. En ese contexto se ha producido la liberación, a principios del año en curso, de 115 detenidos.

Con esa explotación de los retenidos con fines políticos, en violación manifiesta del derecho humanitario, se hace caso omiso de la resolución 1359 (2001) del Consejo de Seguridad, en que se exhortó a poner en libertad sin más demora a todas las personas retenidas desde el inicio del conflicto.

Marruecos reitera su petición de que proceda a la deliberación y repatriación sin demora de todos los marroquíes retenidos en Argelia.

Marruecos desea destacar que el POLISARIO lleva a cabo una campaña de desinformación en relación con las personas presuntamente desaparecidas. En esta cuestión bien concreta, Marruecos coopera plenamente con el CICR, que llevó a



cabo la misión de evaluación en el Reino del 2 al 6 de noviembre de 2001 con miras a cerrar los expedientes de 24 marroquíes de origen saharawi declarados desaparecidos.

La misión del CICR ha dado un mentís oficial a las alegaciones del POLISARIO. En efecto, el CICR pudo comprobar libremente, tras haberse reunido, sin presencia de testigos, con las personas interesadas, que éstas llevaban una vida normal y apacible en Marruecos (véase el comunicado No. 01/45 del CICR, de 15 de noviembre de 2001).

Marruecos rechaza la amalgama hecha por el POLISARIO en que se mezcla la cuestión de los miembros de las Fuerzas Armadas Reales que retiene en campamentos situados en Argelia, en violación del derecho humanitario, con la cuestión de los desaparecidos, respecto de los cuales se aplican procedimientos estándares bajo el control del CICR.

También cabe atribuir a esa amalgama y a la propaganda las informaciones recientes difundidas sobre la suerte de algunos prisioneros en El Aaiún. El Reino de Marruecos desea informar al Consejo de que, de las 97 personas de que se trata, 15 han sido detenidas y enjuiciadas en el marco de un movimiento de reivindicaciones sociales acompañado de graves actos de vandalismo, ocurridos en la ciudad de Smara el 17 de noviembre de 2001. Las demás personas retenidas fueron detenidas y enjuiciadas por crímenes o delitos de derecho común, como asesinato, violación, tráfico de drogas y agresiones físicas.

Conviene destacar que las organizaciones marroquíes de protección de los derechos humanos han podido visitar a todos los detenidos. Estos últimos habían iniciado una huelga de hambre en protesta contra las condiciones de detención, y pusieron fin a su huelga después de que el Gobierno de Marruecos tomó las medidas necesarias para mejorar sus condiciones de detención.

Al presentar estas conclusiones al Consejo de Seguridad, el Reino de Marruecos espera que el Consejo siga desplegando sus esfuerzos con miras a la liberación, sin demora y sin condiciones previas, de todos los marroquíes retenidos en campamentos de Argelia y al logro de una solución definitiva y duradera de la controversia regional, en el marco previsto en la resolución 1359 (2001) del Consejo.

Le agradecería, Sr. Presidente, que tuviera a bien disponer la publicación de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed **Bennouna**
Embajador
Representante Permanente del Reino de Marruecos
ante las Naciones Unidas